



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 NOV 2015

Res. H. N° 1613/15

Expte. N° 4.852/15

VISTO:

La Nota N° 2731-15 mediante la cual la Prof. Mercedes QUINONEZ solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del festival solidario "Justicia por Yolanda", llevado a cabo el día 15 de octubre próximo pasado, en nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes a la realización del evento mencionado, entre las actividades desarrolladas en la Facultad para acompañar y recaudar fondos para la familia de la estudiante Yolanda MAMANI, y concientizar sobre la problemática de la violencia de género y doméstica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por la docente, otorgando una ayuda económica de hasta \$2.400,00 para cubrir parcialmente gastos que demande el festival mencionado;

QUE habiéndose realizado la actividad respectiva sin recibir la ayuda otorgada, la docente responsable solicita el reintegro del gasto efectuado para el pago a la empresa Machado Servicio Integral para Eventos (por la contratación de flete y personal para el evento), presentando comprobante debidamente conformado y acorde a la normativa vigente para el reintegro con los fondos autorizados por la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Maria Mercedes QUINONEZ, DNI N° 25.069.776, hasta la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2015 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. NOEMÍ ACRECHE  
Comisera por el Estamento de Profesores Regulares  
a/c. Decanato  
Facultad de Humanidades-UNSa.